INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LPN (SBE) UEP/FEEI Nº 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE BIENES PARA EQUIPOS LOCALIZADOS EN DIVERSAS SEDES DEL MEC" – PLURIANUAL – ID 427789

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, el día 27 de junio de 2023, en la sede del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), ubicada en el Complejo Santos, sito en la calle General Máximo Santos 1170 casi Concordia, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la LPN (SBE) UEP/FEEI N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE BIENES PARA EQUIPOS LOCALIZADOS EN DIVERSAS SEDES DEL MEC" – PLURIANUAL – ID 427789, según Resolución MITIC N° 286/2023: **señor Luis Croce,** Coordinador Administrativo Financiero de la UEP-FEEI, **señor Ever Ruiz Díaz,** Especialista en Contrataciones de la UEP-FEEI, y **señor Juan José Caballero Villalba**, Jefe del Departamento de Asuntos Administrativos, dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Administrativos de la Dirección General de Asesoría Jurídica, para realizar la evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado a LPN (SBE) UEP/FEEI N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE BIENES PARA EQUIPOS LOCALIZADOS EN DIVERSAS SEDES DEL MEC" – PLURIANUAL – ID 427789.

CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN: El presente llamado ha sido autorizado por Resolución MITIC N° 200 de fecha 19/04/2023, "Por la cual se autoriza el llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional LPN (SBE) UEP/FEEI N° 01/2023 "Adquisición de seguros contra robo e incendio para los equipos localizado en diversas sedes del MEC" – Plurianual ID N° 427789", cuya convocatoria fue publicada en el Diario "Última Hora", por el plazo de ley (3 días, 10 al 12/05/2023), como así también en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE LLAMADO: Por el total.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Para el ID N° 427789, se establece un monto total de G. 2.288.269.497 (guaraníes dos mil doscientos ochenta y ocho millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y siete), conforme con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000000110/2023, emitido el 23/03/2023 por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, afectado al Objeto del Gasto: 264 – PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS, Fuente de Financiamiento: 30 – RECURSOS INSTITUCIONALES, Origen de Financiamiento: 076 – APLICACIÓN FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN, del Presupuesto 2023 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS: Obra en carpeta que acompaña a este informe, el Acta de Apertura Física de Ofertas de fecha 26 de mayo de 2023, suscrita por los funcionarios: señor Carlos Emmanuel Ojeda Giménez, Jefe del Departamento de Adquisiciones de la UOC, y señora Wilma Edith López Vera, Asistente Administrativo de la UOC, resultado del Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID 427789 del 24 de mayo de 2023. En total se ha recibido 1 (una) oferta, siendo la misma la siguiente:

OFERENTE	RUC	CORREO ELECTRÓNICO
RUMBOS S.A. DE SEGUROS	80002760-4	rumbos@rumbos.com.py

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

Lic. Luis Croce
Coordinador Adm. Financiero
UEP - Proyecto FEEI
MITIC

Abg. Ever Ruiz Díaz
- MITIC

Observaciones en el Acto de Apertura: No ha habido observaciones en el Acta de Apertura.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, que establece el **Método de Evaluación**, el cual se transcribe a continuación:

Artículo 63.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminando aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

1. VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

A continuación, se realiza la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019:

RUMBOS SA DE SEGUROS- RUC 80002760-4	
Formulario de Oferta y lista de precios	**CUMPLE** Presenta Formulario de Oferta y Lista de Precios completados y firmados por el oferente. Fojas 1 a 4 de la oferta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE** Presenta Póliza de Seguro, emitida por la compañía Seguros Generales S.A. (SEGESA), Póliza N° 1508003193 Capital Asegurado: G. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) Emisión: 23/05/2023 Vigencia: Desde el 23/05/2023 hasta el 20/10/2023 – Plazo en días: 151 Fojas 5 a 14 de la oferta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	**CUMPLE.** Presenta Poder Especial formalizado por Rumbos S.A. de Seguros a favor del señor Osvaldo René Barreto Mareco y/o señora Zunilda María A. Benavente Ferreira. Fojas 25 a 31 de la oferta

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

Lic. Luis Croce
Coordinador Adm. Financiero
UEP - Proyecto FEEI
MITIC

Abg. Evar Ruiz Díaz
MITIC

RUMBOS SA DE SEGUROS- RUC 80002760-4	
Documento que acredita la existencia de la persona física o jurídica	**CUMPLE** Presenta CONSTANCIA N° 1743082 – SIPE, Constitución de Sociedad en estado "ACTIVO".

Conclusión: El oferente Rumbos S.A. de Seguros CUMPLE satisfactoriamente con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. PRECIOS OFERTADOS:

A continuación, se detalla el precio de la única oferta presentada, que ha cumplido con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial; por lo tanto, es pasible de continuar en la evaluación:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	RUMBOS SA DE SEGUROS	G. 2.282.400.000.-

3. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL Y APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

En cuanto a este punto, se observa que la firma Rumbos S.A. de Seguros ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, según el siguiente detalle:

Nº	OFERENTE	CERTIFICADO N°
1	RUMBOS SA DE SEGUROS	150847 del 08/05/2023

Considerando que ha sido presentada una sola oferta, este Comité de Evaluación de Ofertas concluye que no se realizará el cálculo del Margen de Preferencia de Origen Nacional – Local, resultando inoficiosa la aplicación del criterio. Consecuentemente, los precios se mantienen.

SEGUIDAMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63, INC. A), PUNTO 3, DEL DECRETO N° 2992/2019, SE SELECCIONA PROVISORIAMENTE A LA ÚNICA OFERTA PRESENTADA, QUE SERÁ ANALIZADA EN DETALLE PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON RESPECTO A LOS OTROS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN:

En ese sentido, cabe mencionar que solamente la compañía Rumbos S.A. de Seguros ha presentado oferta.

4. VERIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES INCS. A, B, M y N DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones – Requisitos de Calificación – Calificación legal, se procederá a verificar si la firma Rumbos S.A. de Seguros se encuentra comprendida en las limitaciones o

JUAN JOSE CABALLERO VALLEJOS

Lic. Luis Croce
Coordinador Adm. Financiero
UEP - Proyecto FEEI
MITIC

Abg. Ever Ruiz Díaz
- MITIC

prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6715/2021.

Primeramente, se constata que el oferente ha presentado de forma satisfactoria la declaración de no encontrarse comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado; manifestación que forma parte del Formulario de Oferta. En cuanto a ello, se ha verificado el Formulario de Declaración de Miembros, en el cual se registra a las siguientes personas:

C.I. N°	Nombre y Apellido	En calidad de
1.501.324	ADRIANA INES LARREINEGABE BENZA	Presidente Ejecutivo, Accionista, Apoderado
366.959	ANTONIO SOLJANCIC SERNA	Director Titular Ejecutivo, Accionista, Apoderado
2.166.386	MIGUEL LARREINEGABE LESME	Vicepresidente Ejecutivo, Accionista, Apoderado
455.463	MERARDA BORDON FERNANDEZ	Director Titular, Accionista
1.204.005	ZUNILDA MARIA BENAVENTE FERREIRA	Director Suplente, Apoderado
1.497.365	RICARDO MARTINEZ	Director Suplente, Accionista
247.911	MARIO SANCHEZ CANO	Director Suplente
1.429.720	ANGELICA TRIFONA CENTURION MORENO	Accionista
995.174	MARIA FERNANDA SANCHEZ FIORIO	Accionista
1.373.566	NICOLAS RIBON GRACIA	Accionista
1.527.513	SERGIO RIBON GRACIA	Accionista
304.355	MARIA LUZ BENZA DE LARREINEGABE	Accionista
993.655	CHRISTIAN LARREINEGABE BENZA	Accionista
993.654	MIGUEL LARREINEGABE BENZA	Accionista
4.378.599	CHRISTIAN LARREINEGABE MOREL	Accionista
441.701	ALBERTO SALLUSTRO MARIN	Accionista
424.443	LAURA IVONNE DE SALLUSTRO	Accionista
4.549.611	LIZ MARGARITA FRETES VALDEZ	Gerente General
1.963.004	RUBEN BERNATTO FERREIRA	Apoderado
3.193.833	OSVALDO RENE BARRETO MARECO	Apoderado
80027176-7	CLB S.A.	
993.655	CHRISTIAN LARREINEGABE BENZA	Presidente
304.355	MARIA LUZ BENZA DE LARREINEGABE	Vicepresidente

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

Lic. Luis Orece
Coordinador Adm. Financiero
UEP - Proyecto FEEI
MITIC

Abg. Ever Ruiz Díaz
MITIC

A efectos de verificar la prohibición contenida en el artículo 40, incs. a), b), m) y n), del artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, modificada por la Ley N° 6716/2021, se ha realizado el análisis de las Bases de Datos "Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)".

Además, se han cotejado los datos de las personas físicas/jurídicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, modificado por la Ley N° 6716/2021.

Conforme a la verificación realizada, no se registran datos de los miembros de la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS, según fueron declarados en el Formulario correspondiente, en las bases de datos citadas anteriormente.

Por tanto, los miembros de la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS declarados en el mencionado Formulario se encuentran fuera del alcance de las limitaciones y prohibiciones para presentar propuestas o contratar con el Estado, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 y su modificación.

De igual manera, la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En consecuencia, no se encuentran con impedimentos, conforme con lo establecido en las Leyes N° 1626/2000 y N° 2051/2003, respectivamente, para contratar con el Estado.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS:

Conforme con la Resolución DNCP Nº 1890/2020, se ha efectuado la valoración de los precios unitarios cotizados por la firma Rumbos S.A. de Seguros, constatándose que ninguno de los valores de los ítems/sub ítems se encuentran fuera del rango establecido en la citada normativa.

ANÁLISIS DE PRECIOS			RUMBOS S.A. DE SEGUROS	
Ítem/Sub ítem	Descripción del Bien	PRECIO UNITARIO ESTIMADO – MITIC (MENSUAL)	PRECIO UNITARIO (IVA incluido) (MENSUAL)	Diferencia entre precio unit. ofertado y precio unit. estimado (MENSUAL)
1	Seguro de equipos electrónicos/BIENES ASEGURADOS – correspondientes a la Licitación ID 386029 – Suministro, instalación y puesta en servicio de infraestructura TIC en Instituciones Educativas del Paraguay	95.344.561	95.100.000	-0,26%
1.1	Seguro para equipo Servidor de Contenido Educativo incluyendo Software educativo C3 (512 unidades)	27.060.870	27.000.000	-0,22%
1.2	Seguro para equipo Firewall (512 unidades)	4.704.227	4.700.000	-0,09%
1.3	Seguro para equipo Punto Acceso Exterior (1536 unidades)	19.776.453	19.700.000	-0,39%
1.4	Seguro para equipo Rack (512 unidades)	11.721.310	11.700.000	-0,18%
1.5	Seguro para equipo UPS (512 unidades)	20.868.547	20.800.000	-0,33%
1.6	Seguro para equipo Switch (512 unidades)	11.213.154	11.200.000	-0,12%

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

Lic. Luis Grace
Coordinador Adm. Financiero
UEP - Proyecto FEEI
MITIC

Abg. Ever Ruiz Díaz
- MITIC

6. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Se procede a la verificación de documentos conforme con lo establecido en el apartado "Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación" del Pliego de Bases y Condiciones, en el siguiente orden:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación		Rumbos S.A. de Seguros CUMPLE/NO CUMPLE
1. Formulario de oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]	**SUSTANCIAL**	**CUMPLE** Presenta Formulario de Oferta y Lista de Precios completados y firmados por el oferente. Fojas 1 a 4 de la oferta
2. Garantía de mantenimiento de oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	**SUSTANCIAL**	**CUMPLE** Presenta Póliza de Seguro, emitida por la compañía Seguros Generales S.A. (SEGESA), Póliza N° 1508003193 Capital Asegurado: G. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) Emisión: 23/05/2023 Vigencia: Desde el 23/05/2023 hasta el 20/10/2023 – Plazo en días: 151 Fojas 5 a 14 de la oferta
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	FORMAL	**CUMPLE** Documento Activo en el SIPE al momento de la etapa competitiva – Constancia N° 1743082 SIPE Fecha de emisión: 11/05/2023 – Vencimiento: 11/06/2023 Fojas 15 y 16 de la oferta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	FORMAL	**CUMPLE** Presenta Certificado N° 150847 del 08/05/2023 Foja 18 de la oferta
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19 (**)	N/A	**NO APLICA**
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	FORMAL	**CUMPLE** Presenta Certificado N° 4270155411204 del 25/05/2023 – Válido hasta 24/06/2023 Foja 17 de la oferta
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	FORMAL	**CUMPLE**

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

Lic. Luis Croce
Coordinador Adm. Financiero
UEP - Proyecto FEEI
MITIC

Abg. Eyer Ruiz Díaz
- MITIC

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación		Rumbos S.A. de Seguros CUMPLE/NO CUMPLE
		Documento en estado "Activo" en el SIPE – Constancia N° 1743082 SIPE – Fecha de emisión: 18/01/2023 – Vencimiento: 31/07/2023 Fojas 15 y 16 de la oferta
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	FORMAL	**CUMPLE** Presenta a Fojas 19 y 20 de la oferta
9. Documentos legales		
9.1. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	SUSTANCIAL	**CUMPLE** Documento de Constitución de la Sociedad en estado "Activo" en SIPE – Constancia N° 1743082 SIPE Fojas 15 y 16 de la oferta
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	FORMAL	**CUMPLE** Documento en estado "Activo" en SIPE- Constancia N° 1743082 SIPE Fojas 15 y 16 de la oferta
Fotocopia simple de la cédula de Identidad del o los representante/s legal/es.	SUSTANCIAL	**CUMPLE** Presenta documento en estado "Activo" en SIPE – Constancia N° 1743082 SIPE (Fojas 15 y 16 de la oferta) y copia autenticada cédula de identidad civil del señor Osvaldo René Barreto Mareco (Foja 32 de la oferta)
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	FORMAL	**CUMPLE** Presenta documentos al 30/06/2022, último período al momento de la etapa competitiva Fojas 21 a 24 de la oferta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	SUSTANCIAL	**CUMPLE**

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

Lic. Luis Croce
Coordinador Adm. Financiero
UEP - Proyecto FEEI
MITIC

Abg. Ever Ruiz Díaz
MITIC

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación		Rumbos S.A. de Seguros CUMPLE/NO CUMPLE
Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		Presenta Poder Especial formalizado por Rumbos S.A. de Seguros a favor del Sr. Osvaldo René Barreto Mareco y/o señora Zunilda María A. Benavente Ferreira Fojas 25 a 31 de la oferta
CONCLUSIÓN:		**CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS EN EL PBC**

Conclusión: Del análisis realizado se concluye que la empresa Rumbos S.A. de Seguros CUMPLE con todas las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones "Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación".

7. CAPACIDAD FINANCIERA:

Respecto a este punto el PBC establece los siguientes criterios de evaluación:

Capacidad Financiera	RUMBOS S.A DE SEGUROS CUMPLE/NO CUMPLE
1. Margen de solvencia: Coeficiente mínimo de 3,00 (TRES) al 30 de junio de 2022	**CUMPLE** MARGEN DE SOLVENCIA: 7,44
2. Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a A+	**CUMPLE** CALIFICACIÓN A+ (SOLVENTA & RISKMÉTRICA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS)
3. Patrimonio propio no comprometido: G. 14.000.000.000 (GUARANÍES CATORCE MIL MILLONES) al 30/06/2022	**CUMPLE** Según el Informe de Margen de Solvencia y Fondo de Garantía, confeccionados en base al Balance General de la empresa al 30/06/2022, el PPNC constituye la suma de **G. 66.023.986.625.-**
4. Fondo de garantía: G. 14.000.000.000 (GUARANIES CATORCE MIL MILLONES), según último informe presentado a la Superintendencia de Seguros. (JUNIO 2022)	**CUMPLE** Según el Informe de Margen de Solvencia y Fondo de Garantía, confeccionados en base al Balance General de la empresa al 30/06/2022: **G. 19.807.195.988.-**
5. Cantidad de Reaseguradores: Mínimo de 3 (TRES)	**CUMPLE** 3 (tres)
6. Calificación de Reaseguradores: A (Standard & Poor's / AM BEST) o su equivalente en otras calificadoras internacionales	**CUMPLE** Presenta Certificado de Cobertura AON a foja 47 de la oferta MAPFRE (A+) ALLIED WORLD REINSURANCE MANAGEMENT COMPANY (A+) MS AMLIN AG (A) Presenta Certificado de Cobertura Special División a fojas 52 de la oferta KOREAN REINSURANCE COMPANY (A)

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

Lic. Luis Croce
Coordinador Adm. Financiero
UEP - Proyecto FEEI
MITIC

Adg. Ever Ruiz Diaz
- MITIC

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	RUMBOS S.A DE SEGUROS PRESENTA/NO PRESENTA
1. Declaración Jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4 y 5.	**CUMPLE** Presenta a Fojas 33 de la oferta
2. Copia Autenticada del informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2, se deberá adjuntar copia de los indicadores financieros y calificaciones de riesgos; y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6 (Al 30 de junio de 2022).	**CUMPLE** Presenta a Fojas 34 a 45
3. Copia Autenticada del último informe presentado a la Superintendencia de Seguros (Trimestre Abril-Junio 2022), con la constancia del cargo de mesa de entrada.	**CUMPLE** Presenta a Fojas 81 a 84 de la oferta
4. Certificado de Calificación de la Aseguradora, emitido por la Calificadora de Riesgo respectiva, que demuestre la calificación mínima requerida en el PBC, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 3899/96 "Que regula a las Sociedades Calificadoras de Riesgo, deroga la Ley N° 1056/97 y modifica el artículo 106 de la Ley N° 861/96 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito y el inciso d) del artículo 61 de la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones.	**CUMPLE** Presenta a Fojas 34 a 45
5. Cesión del riesgo al Reaseguro, conforme a la reglamentación de la Superintendencia de Seguros, debiendo presentar el Oferente Carta Compromiso del/los Reasegurador/es y/o Corredor/es inscripto/s en la Superintendencia de Seguros dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados.	**CUMPLE** Presenta ante solicitud de documentación formal emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas
6. Copia simple del Balance y Estado de Resultados Ejercicio Fiscal 2022, debidamente firmado.	**CUMPLE** Presenta a Fojas 81 y 83

Conclusión: Del análisis realizado se concluye que la empresa Rumbos S.A. de Seguros CUMPLE con el criterio "CAPACIDAD FINANCIERA" establecida en el Pliego de Bases y Condiciones - Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.

8. EXPERIENCIA REQUERIDA:

Experiencia requerida	RUMBOS S.A DE SEGUROS CUMPLE/NO CUMPLE
1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2020, 2021, 2022). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.	**Cumple** Presenta copia documentos a Fojas 85 a 124 de la oferta Presenta desglose ante solicitud de documentación formal emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas
2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2019, 2020, 2021, 2022). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50% (cincuenta por ciento) del total denunciado.	**CUMPLE** Presenta ante solicitud de documentación formal emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

Lic. Luis Croce
Coordinador Adm. Financiero
UEP - Proyecto PEEI
MITIC

Abg. Ever Ruiz Díaz
- MITIC

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	RUMBOS S.A DE SEGUROS CUMPLE/NO CUMPLE
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. // b. Riesgo asegurado. // c. Suma asegurada. // d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. // f. Siniestros ocurridos si hubiere.	**Cumple** Presenta declaración jurada a fojas 176 a 179 de la oferta
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	**Cumple** Presenta declaración jurada a fojas 125 y 126 de la oferta
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**Cumple** Presenta Contratos a fojas 85 a 124 y Facturas a fojas 137 a 168 de la oferta
CONCLUSIÓN:	**CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS**

Documento (Contratos - Facturas) / Año	Cliente	Monto G.
Contrato N° 01/2020 (*)	Policía Nacional	2.520.000.000.-
Contrato N° 019/2021	Crédito Agrícola de Habilitación	510.000.504.-
Contrato S.G. Ministro N° 23/2022	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	4.615.000.000.-
Contrato UOC/UEP FEEI N° 02/2022	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación	5.010.000.000.-
001-001-0089166 / 2019 (*)	Policía Nacional	2.520.000.000.-
001-001-0104755 /2021	COPACO S.A.	127.544.877.-
001-001-0104756 / 2021	COPACO S.A.	342.455.123.-
001-001-0104707 / 2021	Tribunal Superior de Justicia Electoral	480.000.000.-
001-001-0108449 / 2021	Secretaría Nacional Antidrogas	57.112.584.-
001-001-0111337 / 2021	Facultad de Ciencias Veterinarias	27.342.000.-
001-001-0111339 / 2021	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación	23.000.004.-
001-001-0111769 / 2021	PETROPAR	53.500.000.-
001-001-0112478 / 2021	Ministerio de Industria y Comercio	78.636.605.-
001-001-0113146 / 2021	Ministerio de Industria y Comercio	15.430.888.-
001-001-0113145 / 2021	Ministerio de Industria y Comercio	18.264.526.-
001-001-0113140 / 2021	Ministerio de Industria y Comercio	16.666.981.-
001-001-0101409 / 2020	Crédito Agrícola de Habilitación	38.859.288.-
001-001-0101411 / 2020	Crédito Agrícola de Habilitación	73.191.972.-
001-001-0101412 / 2020	Crédito Agrícola de Habilitación	35.051.196.-
001-001-0101413 / 2020	Crédito Agrícola de Habilitación	38.823.360.-
001-001-0101415 / 2020	Crédito Agrícola de Habilitación	36.584.016.-
001-001-0101417 / 2020	Crédito Agrícola de Habilitación	15.807.168.-
001-001-0101418 / 2020	Crédito Agrícola de Habilitación	21.555.228.-

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

Lic. Luis Croce
Coordinador Adm. Financiero
UEP - Proyecto FEEI
MITIC

Abg. Ever Ruiz Díaz
- MITIC

Documento (Contratos - Facturas) / Año	Cliente	Monto G.
001-001-0101421 / 2020	Crédito Agrícola de Habilitación	80.353.104.-
001-001-0101433 / 2020	Crédito Agrícola de Habilitación	5.162.784.-
001-001-0101434 / 2020	Crédito Agrícola de Habilitación	199.611.888.-
001-001-0108447 / 2021	Secretaría Nacional Antidrogas	437.487.000.-
001-001-0117446 / 2022	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	650.147.179.-
001-001-0117444 / 2022	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	5.000.000.-
001-001-0117447 / 2022	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	4.500.000.-
001-001-0117962 / 2022	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	3.955.352.821.-
001-001-0009085 / 2023	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación	2.651.000.000.-
001-001-0007366 / 2023	Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe	122.605.929.-
001-001-0008617 / 2023	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación	241.000.000.-
001-001-0006412 / 2023	Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe	375.493.360.-
001-001-0005812 / 2022	Dirección de Material Bélico	200.154.000.-
TOTAL G.		**23.062.694.385.-**

(*) Sólo uno será considerado por tratarse de la misma operación.

Facturación total analizada	G. 23.062.694.385.-
Monto total ofertado	G. 2.282.400.000.-
Requerido (equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado)	G. 1.141.200.000.-

Conclusión: Del análisis realizado se concluye que la empresa Rumbos S.A. de Seguros CUMPLE con la "Experiencia" requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. CAPACIDAD TÉCNICA

1. Deberá contar con el Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto(s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados. Mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación. Luego de efectuada la adjudicación, para tener derecho a todo pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro cubriendo el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas. Sólo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por una o más compañías reaseguradoras, dependiendo del riesgo y capital asegurados y cuyas calificaciones cumplan con lo establecido en el PBC. (La Convocante desestimará la oferta presentada por el Oferente que no pueda demostrar el cumplimiento con éste requisito. Excluyente).

OBSERVACIÓN: luego de efectuada la adjudicación, para tener derecho a todo pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro cubriendo el porcentaje

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

Lic. Luis Croce
Coordinador Adm. Financiero
UEP - Proyecto FEEI
MITIC

Abg. Ever Ruiz Díaz
- MITIC

mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas.

2. Las pólizas a ser emitidas deberán estar inscriptas en el Registro Público de Pólizas de la Superintendencia de Seguros, y deberán estar vigentes.

3. Contar con los últimos indicadores financiero publicados por la Superintendencia de Seguros del BCP, donde conste que no cuentan con observaciones sobre sus ratios e indicadores financieros. (La Convocante desestimará la oferta presentada por el Oferente que no pueda demostrar el cumplimiento con éste requisito. Excluyente).

4. Manifestar conocer y aceptar todas las condiciones establecidas en el P.B.C., conformidad y aceptación de las especificaciones técnicas, y de contar con la información necesaria para la preparación de la oferta. (La Convocante desestimará la oferta presentada por el Oferente que no pueda demostrar el cumplimiento con éste requisito. Excluyente).

PARA OFERENTES EN COASEGURO: La empresa LÍDER deberá cumplir con todos los requisitos y el o los demás integrantes del grupo deberán cumplir con los numerales 2 y 3.

En caso de requerirse REASEGURO FACULTATIVO, carta de compromiso del (los) reasegurador (es), inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicarse la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección, y su calificación. En el caso de la participación de corredor de reaseguro (Bróker), este deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación de uno o varios reaseguradores que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado. Si el capital en riesgo licitado supera la capacidad automática del contrato de reaseguro del oferente, éste deberá colocar el excedente del capital en riesgo en reaseguros facultativos en la forma señalada precedentemente. Si la oferente manifiesta que el capital en riesgo licitado es parcial o totalmente cubierto por su contrato automático de reaseguros, deberá acompañar copia autenticada de dicho documento.

En caso de que el oferente, realice cesión de riesgos, deberá presentar documentación que pruebe o evidencia que los riesgos a ser cedidos cubren la cuantía necesaria para el cumplimiento de la reglamentación establecida por el ente regulador referente a la capacidad de retención mínima requerida. Esto podrá consistir en una carta compromiso de los reasegurados o corredores de reaseguros dirigida al oferente o copia autenticada de los contratos de reaseguro, en los que se evidencia fehacientemente la magnitud del capital en riesgo a ser cedida por la cedente (oferente/aseguradora) para la cobertura respectiva en caso de adjudicación del seguro solicitado. Los reaseguradores o corredores de reaseguros que emitan el presente documento, deben estar inscriptos en la Superintendencia de Seguros.

En caso de que intervengan corredores de reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el registro de corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia de la resolución de inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha autoridad de control. Además de una declaración jurada de que tal disposición sigue vigente.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

Lic. Luis Croce
Coordinador Adm. Financiero
UEP - Proyecto FEEI
MITIC

Abg. Ever Ruiz Díaz
- MITIC

Requisitos para evaluar el presente criterio:	Rumbos S.A. de Seguros
	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Copia simple del Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto(s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados.	**CUMPLE** Presenta ante solicitud de documentación formal emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas
2. Copia Autenticada de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir.	**CUMPLE** Presenta a fojas 169 Y 170 de la oferta Presenta resolución de Korean Reinsurance Company ante solicitud de documentación formal emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas
3. Copia Autenticada de los últimos indicadores financieros publicados por la Superintendencia de Seguros del BCP. No deberá contar con observaciones sobre sus ratios.	**CUMPLE** Presenta publicación al 30/06/2022 a fojas 46 de la oferta
4. Declaración Jurada por la cual manifiesta conocer y aceptar todas las condiciones establecidas en el P.B.C., conformidad y aceptación de las especificaciones técnicas, y de contar con la información necesaria para la preparación de la oferta.	**CUMPLE** Presenta a fojas 171 a 173 de la oferta
CONCLUSIÓN:	**CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PBC**

Conclusión: Del análisis realizado se concluye que la empresa Rumbos S.A. de Seguros CUMPLE con el criterio de "Capacidad Técnica" requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

Requisitos para evaluar el presente criterio:	RUMBOS S.A. DE SEGUROS
	CUMPLE/NO CUMPLE
Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	**CUMPLE** Presenta a fojas 173 de la oferta
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN.	**CUMPLE** Presenta a foja 33 de la oferta

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

Lic. Luis Croce
Coordinador Adm. Financiero
UEP - Proyecto FEEI
MITIC

Abg. Ever Ruiz Díaz
- MITIC

Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	**CUMPLE** Presenta a fojas 34 a 45 de la oferta
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	**CUMPLE** Presenta ante solicitud de documentación formal emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	**CUMPLE** Presenta a foja 174 de la oferta
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	**CUMPLE** Presenta a fojas 47 y 52 de la oferta
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	**CUMPLE** Presenta a foja 175 de la oferta
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	**CUMPLE** Presenta ante solicitud de documentación formal emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios.	**CUMPLE** Presenta a fojas 176 a 178 de la oferta
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios.	**CUMPLE** Presenta a fojas 179 de la oferta
CONCLUSIÓN:	**CUMPLE CON LAS CONDICIONES DEL PBC**

Conclusión: Del análisis realizado se concluye que la empresa Rumbos S.A. de Seguros CUMPLE con el criterio de "Otros criterios que la Convocante requiera" requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consecuentemente, se concluye que la firma Rumbos S.A. de Seguros CUMPLE con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

RECOMENDACIÓN

De la evaluación realizada por este Comité de Evaluación de Ofertas, en concordancia con el artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 2992/2019 y conforme con el sistema de adjudicación POR EL TOTAL, recomendamos al Señor Ministro de la

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

Lic. Luis Croce
Coordinador Adm. Financiero
UEP - Proyecto FEEI
MITIC

Abg. Ever Ruiz Díaz
- MITIC

Institución adjudicar la LPN (SBE) UEP/FEEI N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE BIENES PARA EQUIPOS LOCALIZADOS EN DIVERSAS SEDES DEL MEC" – PLURIANUAL – ID 427789, a la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS, RUC 80002760-4 por la suma total de G. 2.282.400.000 (guaraníes dos mil doscientos ochenta y dos millones cuatrocientos mil), a cuyos efectos se cuenta con disponibilidad en el Presupuesto del MITIC para el Ejercicio Fiscal 2023, Objeto del Gasto: 264 – PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS, Fuente de Financiamiento: 30 – RECURSOS INSTITUCIONALES, Origen de Financiamiento: 076 – APLICACIÓN FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000000110/2023, emitido el 23/03/2023 por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas, de conformidad con el siguiente detalle:

RUMBOS S.A. DE SEGUROS – RUC 80002760-4							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total G.
1	84131512-002	Seguro de equipos electrónicos/BIENES ASEGURADOS – correspondientes a la Licitación ID 386029 – Suministro, instalación y puesta en servicio de infraestructura TIC en Instituciones Educativas del Paraguay	Mes	Unidad	24	95.100.000.-	**2.282.400.000.-**
1.1		Seguro para equipo Servidor de Contenido Educativo incluyendo Software educativo C3 (512 unidades)	Mes	Unidad	24	27.000.000.-	648.000.000.-
1.2		Seguro para equipo Firewall (512 unidades)	Mes	Unidad	24	4.700.000.-	112.800.000.-
1.3		Seguro para equipo Punto Acceso Exterior (1536 unidades)	Mes	Unidad	24	19.700.000.-	472.800.000.-
1.4		Seguro para equipo Rack (512 unidades)	Mes	Unidad	24	11.700.000.-	280.800.000.-
1.5		Seguro para equipo UPS (512 unidades)	Mes	Unidad	24	20.800.000.-	499.200.000.-
1.6		Seguro para equipo Switch (512 unidades)	Mes	Unidad	24	11.200.000.-	268.800.000.-
Precio Total G.							**2.282.400.000.-**

Se da por terminado el acto, firmando los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas en prueba de conformidad, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

Lic. Luis Croce
Coordinador Adm. Financiero
UEP - Proyecto FEEI
MITIC

Abg. Ever Ruiz Díaz
- MITIC

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 286.-

POR LA CUAL SE CONFORMA COMITES DE EVALUACIÓN DE OFERTA EN DIFERENTES LLAMADOS DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION.----------

- 1 -

Asunción, 02 de junio de 2023

VISTO: *El Memorándum M UOC N° 36/2023, de fecha 31 de mayo de 2023, de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante el cual se solicita la conformación de comités de evaluación para diferentes llamados del Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación, y comunica las respectivas designaciones, para la integración de los mismos; el expediente Virtu N° 2023-12021001-002967, y,*----------

CONSIDERANDO: *Que, por actuación de fecha 01 de junio de 2023, en el referido expediente, la Directora General de Gabinete Ministerial, otorga su visto bueno a la nomina de funcionarios propuestos para la conformación de comités de evaluación.*----------

Que por Resolución MITIC Nº 200/ 2023, se autoriza el llamado y se aprueba el pliego de bases y condiciones de la Licitación Pública Nacional LPN (SBE) UEP/FEEI N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS CONTRA ROBO E INCENDIO PARA LOS EQUIPOS LOCALIZADO EN DIVERSAS SEDES DEL MEC" - PLURIANUAL ID N° 427789.----------

Que por Resolución MITIC Nº 203/2023, se autoriza el llamado y se aprueba el pliego de bases y condiciones, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas (CO) MITIC N° 01/2022 "CONSULTORÍA PARA CAPACITACIÓN RESPECTO AL USO DE TICS - PLURIANUAL ID 419172".----------

Que, el Artículo 27 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" señala: "...Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".----------

Que, la Ley N° 6207/2018 "CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA", en su artículo 8º, establece que el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio. ----------

Que, el Decreto Nº 5.330/2021 de fecha 25 de mayo de 2021 nombra al señor Fernando José Saguier Caballero Bernardes como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).--

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales,* ----------

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Conformar*** *Comités de Evaluación de Ofertas en diferentes llamados del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, conforme al siguiente detalle:*

ID / PAC	*NOMBRE DEL LLAMADO*	*INTEGRANTES*
427789	*LPN (SBE) UEP/FEEI Nº 01/2023 CONTRATACIÓN DE SEGURO DE BIENES PARA EQUIPOS LOCALIZADOS EN DIVERSAS SEDES DEL MEC – PLURIANUAL.-*	***UEP-FEEI**: LUIS CROCCE* ***UEP-FEEI:** EVER RUIZ DIAZ* ***DGAJ:** JUAN JOSÉ CABALLERO*
419172	*LCO MITIC UEP/FEEI Nº 01/2023 CONSULTORÍA PARA CAPACITACIÓN RESPECTO AL USO DE TICS - PLURIANUAL ID 419172 - SEGUNDO LLAMADO.-*	***UEP-FEEI:** LUIS CROCCE* ***UEP-FEEI:** EVER RUIZ DIAZ* ***DGAJ:** FÁTIMA RAQUEL RAMIREZ*

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 286.-

POR LA CUAL SE CONFORMA COMITES DE EVALUACIÓN DE OFERTA EN DIFERENTES LLAMADOS DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION.----------

Artículo 2º.- ***Determinar*** *que el Comité de Evaluación podrá requerir la colaboración del personal técnico de cualquier área especializada de la Institución para evacuar consultas puntuales sobre las ofertas recibidas o especificaciones, en concordancia con lo dispuesto en la Ley Nº 2.051/2003, y el Decreto Nº 2.992/2019.*----------

Artículo 3º.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Institución.*----------

Artículo 4º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar.*----------

María José Sosa Bareiro
Secretaria General

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro